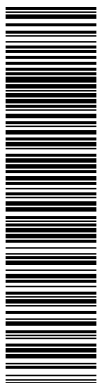


DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2018/322	IDENTIFICADORES NUM.DECRETO: 2018/322
OTROS DATOS Código para validación: QZKFV-OCPK9-UR22U Fecha de emisión: 7 de marzo de 2018 a las 8:19:07 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 06/02/2018 11:15 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 06/02/2018 14:28 ESTADO FIRMADO 06/02/2018 14:28



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.- En Arroyo de la Encomienda, en la fecha arriba indicada.

Aprobando el expediente de modificación de créditos N°1/2018 mediante transferencia de créditos por importe total de 82.307,00€.

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 22 de enero, por el que se inicia expediente de modificación de créditos N° 1 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

VISTA la solicitud de modificación de crédito que se ha recibido en el Área de Hacienda del Departamento de Recursos Humanos en la que solicita aumentar el subconcepto 150.00 "Productividad" de diversos programas, para dotar de crédito las aplicaciones que más abajo se indican. También se solicita la habilitación de crédito para la aprobación de la décima modificación de la RPT al no existir crédito suficiente para los aumentos de niveles del Auxiliar Técnico de Deportes y del Auxiliar Técnico de Biblioteca.

CONSIDERANDO la Memoria suscrita por el Director del Área de Hacienda de fecha 22 de enero de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 82.307€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2017.

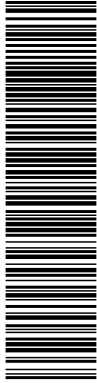
CONSIDERANDO que, según se manifiesta en la solicitud de modificación de créditos n° 1, mediante transferencia de crédito, el funcionamiento del servicio no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios señalados en la parte dispositiva.

CONSIDERANDO el informe N°77/2018 de la Intervención Municipal de fecha 2 de febrero de 2018, fiscalizando favorablemente la modificación de créditos, con observaciones que se proceden a corregir.

SIENDO competente el Alcalde de la Corporación conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en base a las facultades que me otorga dicha normativa, **RESUELVO:**

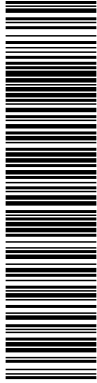
PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 1/2018 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 82.307€ y que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.avicarrojo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
132.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	11.900	11.900
150.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	10.000	10.000
153.2.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.300	1.300
163.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.300	1.300
171.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.300	1.300
323.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	2.400	2.400
332.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	700	700
332.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.190	1.025	11.215
332.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.910	1.973	15.883
334.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.200	1.200
332.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	10.665	939	11.604
341.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.410	1.025	7.435
341.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.690	2.680	15.370
341.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	600	600
341.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	10.175	1.165	11.340
441.2.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	3.100	3.100
912.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.100	1.100
920.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	15.000	15.000
920.2.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	6.400	6.400
920.3.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.300	1.300
923.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	1.600	1.600
931.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	11.800	11.800
933.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	0	2.500	2.500
TOTAL			82.307	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
920.1.154.00	FONDO DE HOMOLOGACIONES	87.000	82.307	4.693
TOTAL			82.307	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 1 dentro del presupuesto 2018, así como a la Concejalía afectada, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2018.

EL ALCALDE

ANTE MÍ, EL SECRETARIO